

Eje temático 5: Turismo, Educación y Conocimiento Científico

EXPERIENCIA INICIAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN UNA ASIGNATURA DE LA CARRERA DE TECNICATURA Y LIC. EN TURISMO

Lic. Ana Wasserman - wassermanana@gmail.com

Lic. (Mg.) Nadia G. Roldán - nadiaroldan7@hotmail.com

Lic. Esteban Zaballa - estebanaz5@gmail.com

Lic. Valeria Faginas - valefaginas@gmail.com

Lic. Amancay Romero Trucco - a.romerotrucco@gmail.com

*Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP)*

Palabras clave: Transversalización - Género - Turismo - Universidad - Educación.

Breve descripción y aspectos relevantes de la experiencia

Las universidades públicas en Argentina, además de constituir espacios de conocimiento y producción de saberes, impulsan la movilidad y el ascenso social (Martín 2021), desempeñando un rol histórico en los procesos de transformación cultural. El aporte de las instituciones universitarias no se restringe a sus integrantes, sino que adquiere una función socializadora con un efecto multiplicador cuyas repercusiones alcanzan a los diferentes ámbitos de la sociedad (Buquet Corleto, 2011). Resulta fundamental, entonces, la contribución de las universidades en la construcción de sociedades más igualitarias, justas e inclusivas. Por consiguiente, es primordial la incorporación de la perspectiva de género en los espacios universitarios en pos de deconstruir la estructura desigual y patriarcal para dar lugar a una comunidad universitaria que asuma el compromiso de eliminar las desigualdades, no solo en la comunidad académica, sino en la sociedad en su conjunto.

Según Torricella y Arens (2022,p.21), *“la perspectiva de género y diversidad es una clave de interpretación de la realidad, cuyo objetivo central descansa en desnaturalizar y visibilizar los mecanismos y condicionamientos socioculturales que establecen y reproducen desigualdades de poder entre los géneros. El fin último es que a través de esa visibilización, logremos identificar qué debemos transformar en nuestras prácticas para promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas en condiciones de igualdad, impulsando el desarrollo de sociedades más equitativas.”* Por lo tanto, se entiende por sistema patriarcal a aquel sistema de dominación masculina en el que los hombres *“aparecen como agentes activos de la opresión sufrida por las mujeres”* dando lugar a una política sexual ejercida fundamentalmente por el colectivo de varones sobre el colectivo de mujeres, asignando el ámbito público a los hombres y el privado a las mujeres (Puleo, 1995).

En ese sentido, en los últimos años, las universidades nacionales han incorporado el enfoque de género en sus agendas políticas, creándose en el año 2015 la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE)¹, red oficial del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), y siguiendo este camino, la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) cuenta desde el año 2017 con el Programa Integral

¹ Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE-CIN). Disponible en <http://ruge.cin.edu.ar>

de Políticas de Género (PIPG)², dependiente de la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios. En este marco, la UNMDP impulsa la Transversalización Curricular de la Perspectiva de Género en todos sus ámbitos académicos a través de las OCS 1700/21 y Anexo OCS 1796/21 que promueven la creación y/o actualización de planes de estudio de las carreras de pregrado, grado y posgrado existentes como así también las nuevas carreras, ya sea como contenido específico, asignatura o la estrategia pedagógica que se adapte a los objetivos de cada una de las carreras.

En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, con un Programa de Políticas de Género de creación reciente³ (año 2021), surge en el 1° cuatrimestre de 2022, por iniciativa de los docentes de la práctica, la propuesta de transversalizar⁴ la perspectiva de género en una asignatura de 1° año de las carreras de Lic. en turismo y Tecnicatura en turismo.

La propuesta consistió en la reflexión y debate de una selección de temas de género en el marco de los trabajos prácticos, a partir del programa académico de la asignatura. Se trabajó en el diseño de una consigna específica o una pauta disparadora que acompañara la resolución del trabajo práctico propuesto.

La experiencia consistió en visibilizar ciertas situaciones de desigualdad, de discriminación y de violencias, a la vez que sensibilizar al respecto a los estudiantes a través de las instancias de diálogo que se generaron. Los temas abordados hasta el momento giraron en torno a desigualdades de género en el mercado turístico -trabajo informal, brecha salarial, criterios de selección de la fuerza de trabajo, techo de cristal-, corresponsabilidad en las tareas de cuidado, estereotipos de belleza e identidad de género.

En función de la escasa y, en ocasiones nula, capacitación de los docentes a cargo de las clases prácticas, se les ofreció material bibliográfico y/o audiovisual seleccionado a fin de comprender el tema, apropiarse del mismo y poder abordarlo en clase junto a los estudiantes. Estas producciones provinieron de instituciones estatales nacionales tales como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) o el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, como así también resultados de investigaciones comunicadas a través de informes generados por instituciones como Alba Sud editorial.

A partir del contexto presentado y el estado de situación descrito, es de destacar que se trata de una primera experiencia con todo lo que ello implica. Y si bien aún se encuentra en la fase de implementación, es posible por un lado, dar cuenta de las apreciaciones que los docentes manifiestan ante su puesta en marcha, las cuáles pretenden ser profundizadas a partir de una instancia posterior de evaluación y revisión tanto de las propias prácticas

² Programa Integral de Políticas de Género de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en <http://www2.mdp.edu.ar/index.php/bienestar/programa-integral-de-politicas-de-genero#:~:text=Algunos%20de%20los%20ejes%20de,%2DDemocratizaci%C3%B3n%20de%20los%20cuidados>

³ Programa de Políticas de Género de la FCEyS. Disponible en <http://digesto.mdp.edu.ar/archivos/47437.pdf>

⁴ De acuerdo con Buquet Corleto (2011), la transversalización de la perspectiva de género comprende una aproximación emocional y un acercamiento a la problemática que permita reconocerla para luego transformarla.

como de la forma en la que se llevaron adelante las consignas; y por el otro, recabar las apreciaciones de los estudiantes una vez finalizado el cursado de la materia.

No obstante ello, el equipo que lo ha implementado considera que este tipo de iniciativas podrían ser un aporte inspirador para que docentes de otras asignaturas comiencen también a transversalizar la perspectiva de género. Asimismo, se reconoce la necesidad de continuar con una formación permanente por parte de los docentes a cargo de la puesta en práctica de esta propuesta tanto en la cátedra como así también de la revisión constante de las formas y abordajes que se pretenden continuar realizando al momento de desarrollar trabajos prácticos de características similares en posteriores ciclos lectivos de la asignatura.

Compartir esta experiencia propone estimular a los docentes a conocer sobre la perspectiva de género, los objetivos de su transversalización curricular y capacitarse para lograr una adecuada transversalización de este enfoque. De esta manera, se espera contribuir a la construcción de una mirada más inclusiva e igualitaria en la vida universitaria y en la formación de futuros profesionales.

Referencias bibliográficas

Buquet Corleto, Ana Gabriela (2011). *Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior*. Perfiles Educativos. Vol. XXXIII, número especial, 2011. IISUE-UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México.

Martín, Ana Laura (comp.) (2021). *RUGE. El género en las universidades*. Libro Digital, PDF. 1a ed. Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE-CIN). Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ordenanza de Consejo Superior (OCS) n° 1700/21. *Proyecto de Transversalización Curricular de la Perspectiva de Género en la Universidad de Mar del Plata*. Universidad Nacional de Mar del Plata. Y Anexo Ordenanza de Consejo Superior (OCS) n° 1796/21. Universidad Nacional de Mar del Plata.

Puleo, Alicia (1995). Patriarcado. En Celia Amorós (dir.). *Diez palabras claves sobre la mujer*. Verbo Divino. Madrid, España.

Torricella, Andrea y Arens, Juliana Inés (2022). *Módulo 1 de la Capacitación en el marco de la Ley Micaela para docentes*. Programa Integral de Políticas de Género. Sec. de Bienestar de la Comunidad Universitaria. Universidad Nacional de Mar del Plata.